

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 2-2024

GUATEMALA, 3 DE ENERO DE 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de enero de 2024, se suscribieron 12 contratos de la Dirección de Tecnologías de la Información, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Ingeniero Edwin Omar De La Cruz García** en su calidad de Director de Tecnologías de la Información, los Técnicos y los Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

| No. | Nombre del Contratado | Número de Contrato | Fecha de Suscripción | Dependencia | Monto Total del Contrato | Tipo de Servicios | Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017 | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|-----|-----------------------------------|--------------------|----------------------|--|--------------------------|-------------------|--|-----------------|-----------------------|
| 1 | Andrea Sarai Letona Rodríguez | DRH 1-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q23,483.87 | TÉCNICOS | TÉCNICO | 3/1/2024 | 31/3/2024 |
| 2 | Celso Arana Chuy | DRH 2-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q95,483.87 | TÉCNICOS | TÉCNICO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 3 | Ervin Gabriel Laferre Guevara | DRH 3-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q149,032.26 | TÉCNICOS | TÉCNICO ESPECIALIZADO | 3/1/2024 | 31/10/2024 |
| 4 | Erwin Alfredo Tziboy Chamán | DRH 4-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q39,483.87 | TÉCNICOS | TÉCNICO | 3/1/2024 | 31/5/2024 |
| 5 | Hugo Wilfredo Castellanos | DRH 5-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q179,032.26 | TÉCNICOS | TÉCNICO ESPECIALIZADO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 6 | Javier Augusto Estrada Gordillo | DRH 6-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q179,032.26 | TÉCNICOS | TÉCNICO ESPECIALIZADO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 7 | Juan Carlos García Archila | DRH 7-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q214,838.71 | TÉCNICOS | TÉCNICO EXPERTO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 8 | Juan Pablo Rodríguez González | DRH 8-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q179,032.26 | PROFESIONALES | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 9 | Luis Alfredo Albizures | DRH 9-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q179,032.26 | TÉCNICOS | TÉCNICO ESPECIALIZADO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 10 | Roger Humberto Jimenez Alesio | DRH 10-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q238,709.68 | TÉCNICOS | TÉCNICO EXPERTO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 11 | Vera Lucía Tuquer Girón | DRH 11-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q107,419.35 | TÉCNICOS | TÉCNICO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |
| 12 | Yolanda Mazariegos Barth de Ramos | DRH 12-029-2024 | 3/1/2024 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q202,903.23 | PROFESIONALES | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 3/1/2024 | 31/12/2024 |

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 3 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE

MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EMC/KSE/MSMM/LARA/MBDA/KIPM/cfca

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.